

Medellín, 14 octubre 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura de Signos Distintivos

Bogotá D.C.

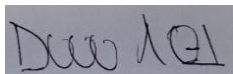
Ref.: Poder para solicitar Registro Marcario de **MC Sinergia** en la clase 35.

Respetados, señores:

Duván Antonio Otálvaro Gallo, mayor de edad y con domicilio en Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15509421, y en su calidad de representante legal de la empresa **Gestión y Cultura M&C S.A.S.** identificada con NIT. 901.950.021-9; por medio del presente escrito, confiere poder especial, amplio y suficiente a la empresa **GESTIÓN INTU S.A.S.** con NIT. 901.083.720 – 9, a través de su abogada **SARA ADIANA PERALTA ACOSTA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.996.431 y titular de la tarjeta profesional de abogado número 152.397 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en representación del poderdante, adelante ante ustedes, la Delegatura de Signos Distintivos de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, todos los trámites necesarios para la consecución del registro marcario MIXTO de **MC Sinergia** en la clase 35 de la Clasificación Internacional de NIZA.

Así mismo, autorizamos expresamente a la apoderada para ejercer las facultades especiales de recibir, desistir, transigir y sustituir, al igual que para firmar formularios, recibir notificaciones y presentar correcciones, adiciones o modificaciones durante dichos trámites.

Atentamente,



Duván Antonio Otálvaro Gallo

C.C. 15509421